Dionicia Esmeralda Madrid Cortes Gestor III, en mi calidad de Supervisor del Contrato No. 88-008-2024 del 26/03/2024, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	88-008-2024	**Fecha de suscripción:**	26/03/2024
Objeto:	Servicio de análisis microbiológico y fisicoquímico de mercancías perecederas, aprehendidas y decomisadas y abandonadas a favor de la nación, recogiéndolas en los diferentes depósitos de la ciudad de Cali y su Jurisdicción		
Contratista:	**LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S**		
NIT o CC contratista	890330807-1		
Valor del contrato:	$5.000.000,00	**Vigencia[1] 2024**	$5.000.000,00
		Vigencia futura	N/A
		Vigencia futura	N/A
		Vigencia futura	N/A
Adición valor:	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
Reducción valor:	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
Valor actual del contrato:			$5.000.000,00
CDP[2]:	1624 por $5.000.000,00 del 9/2/2024	**CRP[3]:**	25424 por $5.000.000,00 del 26/3/2024
Plazo de ejecución del contrato:	8 meses	**Fecha de acta inicio:**	23/04/2024
		Fecha de terminación inicial:	20/12/2024
		Plazo Prórroga modificatorio No.	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A.	**Fecha inicio:**	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	100072804 del 1/04/2024	**Aseguradora:**	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha aprobación garantía:	8/04/2024	**NIT aseguradora:**	860.037.013-6
Garantía de RCE[4] No:	100018920 del 1/04/2024	**Aseguradora:**	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha aprobación garantía:	8/04/2024	**NIT aseguradora:**	860.037.013-6
Otras modificaciones:			

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.
[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

Dionicia Esmeralda Madrid Cortes Supervisor	Mediante oficio No.1.88.201.203 de 10 de abril 2024 radicado 000413 11 de abril 2024 la Directora Seccional de Aduanas de Cali asignó la función de Supervisor a Dionicia Esmeralda Madrid Cortes Gestor III GIT Operación Logística Seccional de Aduanas de Cali. Este oficio le fue comunicado a la funcionaria el 17 de abril 2024 y se encuentra publicado en SECOP.
Periodo Evaluado:	1 al 30 septiembre 2024

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	Hasta
100072804	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	cumplimiento	10 /500.000,00	26/03/2024	20/06/2025
100072804	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	salarios y prestaciones	5 /250.000,00	26/03/2024	20/12/2027
100072804	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	calidad del servicio	10 /500.000,00	29/12/2024	20/12/2025
100018920	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	responsabilidad civil extracontractual	200 SMLV /260.000.000,00	26/03/2024	20/12/2024

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA[5]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[6]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
FEG 8417	24/6/2024	915.943,00	ACEPTADA	243836024	26/07/2024	915.943,00	0
FEG 8697	16/8/2024	45.101,00	ACEPTADA	242850324	28/08/2024	45.101,00	0
Valor total facturado[7]:		961.044,00	**ACEPTADA**		**Totales**:	961.044,00	0

[5] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[6] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

[7] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

.

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1				
2				

4. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

No se han presentado situaciones anormales hasta la fecha, el contrato inicia el 23 de abril del 2024

5. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.

Mediante Oficio No 1.88.257.500-1020 del 30 de septiembre enviado con planilla No. 1592 del 01 octubre del 2024, se solicita al contratista la aceptación de la modificación del contrato 88-008-2024, una disminución de $3.000.000,00 quedando por una cuantía de $2.000.000,00.

Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.

Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.

6. Llamadas de atención al contratista:

- Durante el periodo del presente informe no se hicieron llamados de atención al contratista.

7. Actas suscritas con el contratista:

- Durante el periodo no se suscribió actas de reunión.

8. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación expedida por el Representante Legal, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

9. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:			
Riesgo 1:	No prestación del Servicio	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:			
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Declaratoria Desierta	**Responsable:**	Contratante
Tratamiento implementado:			
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Prestación del Servicio sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:			
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	Daño a Terceros	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:			
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 5:	Accidentes Laborales	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:			
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 6:	Daños al Medio Ambiente	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:			
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

10. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

11. Verificación de incentivos:

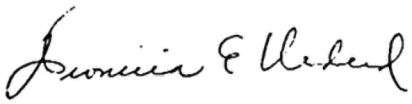
1. Ninguno de los incentivos estipulados por el estado en la parte contractual hizo parte de la escogencia del proveedor a parte del valor presentado.

12.Cumplimiento obligaciones ambientales
El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, no obstante, hasta la fecha no se han tomado muestras y por consiguiente no se ha realizado disposición final de las muestras.

13.Observaciones

Ninguna

En constancia, se firma en Santiago de Cali el 3 de octubre del 2024



SUPERVISOR
Dionicia Esmeralda Madrid Cortes
Gestor III
GIT Operación Logística

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	23/12/2023	10/10/2023	Versión inicial
2	11/10/2023		

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos